



cion de informes y noticias que se relacionan al S.^{to}
Presid. un Pror Sindico y aun el fisco, con obligac.
de dar conocimiento especial al Ayuntamiento. Solo que se
depachare.

En la misma sesion se trato tambien de vigilar y
examinar muy escrupulosamente sobre los artic
culos de consumo del vecindario que se depacharon
al pp.^{os} y por Abastos afin de lograr su mejor
calidad y baratura, cuya comision se confi
rio al Sr. Regidor de mes D. Juan Caud.^a
y D. Agustín Navarro con un Pror Sindico.

Tambien se tomo en consideracion por el
Ayuntamiento el libro deotas las Contribuciones
que se estan encargadas p.^a satisfacer los pedi
dos cuantiosos que se hacen por la Superioridad,
y acuerdo en su virtud la publicacion de un
bando finalando a los deudores un plazo muy
corto p.^a su pago, y transcurrido que la Corporacion
con dividida en comisiones salga por el Pueblo
requiriendolos y apremiandolos al pago hasta se
por medio de un Pror. sin contemplacion ni di
simulo. Asi lo acordó el Ayuntamiento firmados
el S.^{to} Presid. y Pror Sindico de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Carpena]

P. A. D. D.
[Handwritten signature]
C. A. R. T. I. T. O.

